



Para despachos de oficio quinto mes

SELLO Q.VARTO. AÑO DE MIL Y OCHO CIENTOS

por ello declara q^{ta} los referidos SS D^{ns} Fran^{co} Lopez de Agui-
lar Regidor, y Dⁿ Pedro Cuenca Diputado del comun, por
haura, y durante el tiempo en q^{ta} se fieren la comision de
Salud ^{ca} se hallan de guardia y por lo mismo exento
de la alternativa de la Puerta del Puente q^{ta} executan los
Caballeros Capitulares: Y acuerda igualmente que de
esta resolucion sepase el oficio correspondiente al Caballe-
ro Decano, o Comisario encargado del turno de los Capi-
tulares para q^{ta} lo tenga entendido, y cumpla la distribu-
cion de su Cuerpo como sea may conforme con Festimo
Dio de ella = Venerado de la antecedente resolucion el 8.
Dⁿ Fran^{co} Lopez de Aguilan dio gracias por el distinguido honor
que merece a la Junta, y la hizo presente q^{ta} la hora es
perentoria para la guardia de esta noche q^{ta} se rehelevarse
se incomodaria el Caballero q^{ta} la devia hacer por ello, supli-
caba a la Junta se sirviese tener absion q^{ta} la Guardia de
esta noche quedase a su cargo, y que su compañero en la
Comision el Sr Dⁿ Pedro Cuenca estubiese a la vista
de qualquiera ocurrencia durante ella; todo sin per-
juicio de la anterior declaracion; Y la Junta atendi.

